

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-177

Asunto: incorpora constancia inscripción demanda, tiene notificada personalmente a la demandada

Se incorpora al plenario el escrito que reposa en archivo número 10, en virtud del cual la Oficina de Registro de Montería, informa que se registró la medida de inscripción de demanda sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula número 001-406166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, zona sur.

Ahora bien, en atención al escrito que antecede (archivo 11), **se tiene notificada personalmente a la demandada Alexandra Yaneth Lopez Ríos**, a los dos días siguientes el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos, es decir, desde el 27 de septiembre del año que avanza. A partir del día siguiente, comienzan a contar los términos para contestar la misma (art. 8 Ley 2213 de 2022).

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

<p>JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 10 de octubre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 111, fijados a las 8:00a.m.</p> <p style="text-align: center;"> </p> <p>Verónica Tamayo Arias Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd20799174d6e7210393b0c03a1a8f3c00e03cf63f517dcce72697af47c48e6e**

Documento generado en 07/10/2022 02:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>